

59.º CONSEJO DIRECTIVO

73.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE LA OMS PARA LAS AMÉRICAS

Sesión virtual, del 20 al 24 de septiembre del 2021

Punto 3.3 del orden del día provisional

CD59/4

20 de julio del 2021

Original: inglés

ELECCIÓN DE TRES ESTADOS MIEMBROS PARA INTEGRAR EL COMITÉ EJECUTIVO POR HABER LLEGADO A SU TÉRMINO LOS MANDATOS DE BARBADOS, ECUADOR Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

1. El Artículo 15.A de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) estipula que el Comité Ejecutivo estará integrado por nueve Estados Miembros de la Organización elegidos por la Conferencia Sanitaria Panamericana o el Consejo Directivo por períodos escalonados de tres años. Un Estado Miembro que haya terminado su mandato no podrá ser reelegido para integrar el Comité Ejecutivo hasta pasado un período de un año.
2. La siguiente lista muestra la composición del Comité Ejecutivo con las fechas de caducidad de los términos de los presentes Miembros:

Barbados	septiembre del 2021
Ecuador	septiembre del 2021
Estados Unidos de América	septiembre del 2021
Costa Rica	septiembre del 2022
Haití	septiembre del 2022
México	septiembre del 2022
Brasil	septiembre del 2023
Cuba	septiembre del 2023
Suriname	septiembre del 2023

3. Le corresponde al Consejo, de conformidad con el Artículo 4.D de la Constitución de la OPS, elegir a los Estados Miembros que hayan de remplazar a Barbados, Ecuador y Estados Unidos de América, cuyos mandatos en el Comité caducan al término de este Consejo Directivo.

4. Para la información del Consejo, el cuadro en el anexo A muestra la afiliación del Comité Ejecutivo desde 1998.

Intervención del Consejo Directivo

5. Una vez que los tres Estados Miembros hayan sido elegidos, se solicita al Consejo que considere adoptar el proyecto de resolución en el anexo B.

Anexos



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud
OFICINA REGIONAL PARA LAS Américas

59.º CONSEJO DIRECTIVO

73.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE LA OMS PARA LAS AMÉRICAS

Sesión virtual, del 20 al 24 de septiembre del 2021

CD59/4
Anexo B
Original: inglés

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ELECCIÓN DE TRES ESTADOS MIEMBROS PARA INTEGRAR EL COMITÉ EJECUTIVO POR HABER LLEGADO A SU TÉRMINO LOS MANDATOS DE BARBADOS, ECUADOR Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

EL 59.º CONSEJO DIRECTIVO,

(PP1) Teniendo en cuenta lo dispuesto en los Artículos 4.D y 15.A de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud;

(PP2) Considerando que fueron elegidos _____, _____
y _____ para integrar el Comité Ejecutivo por haber llegado a su término el
mandato de Barbados, Ecuador y Estados Unidos de América,

RESUELVE:

(OP)1. Declarar elegidos a _____, _____ y _____ para
integrar el Comité Ejecutivo por un período de tres años.

(OP)2. Agradecer a Barbados, Ecuador y Estados Unidos de América los servicios
prestados a la Organización por sus delegados en el Comité Ejecutivo durante los últimos
tres años.
